

RESPUESTA OFICIO 801-2023

notificaciones embargos <notificacionesembargos@ban100.com.co>

Mié 29/11/2023 5:06 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Córdoba - San Carlos <j01prmpalsancarlos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (750 KB)

801-2023 CARTA G.pdf; 801-2023 OFICIO.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto encontrarán respuesta del oficio referente.

Cordialmente,



impuestos@ban100.com.co

Carrera 7 # 76-35 piso 8 | Bogotá D.C Colombia

www.ban100.com.co

Este correo es solo para dar respuestas, no recibe notificaciones de entidades.

PROTECCION DE DATOS: De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto reglamentario 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento para que su información, facilitada voluntariamente, pase a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es BAN100 SA, las finalidades son la gestión administrativa y comercial de la entidad y él envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios. De igual modo, se le informa que la base de datos en la que se incorporarán sus datos personales será tratada cumpliendo con las medidas de seguridad de la información definidas por la empresa y conforme las políticas de tratamiento de datos personales establecidas por la misma, a la cual se puede tener acceso a través de la siguiente página web: www.ban100.com.co. Así mismo usted tendrá la posibilidad de ejercer las siguientes acciones: corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, al correo electrónico impuestos@ban100.com.co o mediante correo ordinario remitido a la Carrera 7 # 76 – 35 Piso 8.

AVISO LEGAL: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

BOGOTA DC, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señor(a) (es)
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CARLOS CORDOBA
J01PRMPALSANCARLOS@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.G
CARRERA 4 N 10 35
SAN CARLOS - CORDOBA

Referencia: EMBARGO
Oficio No.: 801-2023
Radicado: 2023 00176

Reciba un cordial saludo de BANCIENT S.A.:

En atención a su requerimiento, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia, en los siguientes términos:

Una vez verificada nuestra base de datos, se logró constatar que los señores y/o sociedades relacionadas a continuación, no poseen a la fecha productos pasivos con BANCIENT S.A., por lo cual, nuestra entidad NO aplicó la medida cautelar ordenada por su despacho.

Identificación	Nombre o Razón Social
1071348624	SERGIO LUIS DAZA VERGARA

Esperamos haber atendido su solicitud, en caso de cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través de nuestro correo electrónico impuestos@ban100.com.co o si lo prefiere en nuestra página web www.ban100.com.co opción contáctenos.

Atentamente

SERVICIO AL CLIENTE
BANCIENT S.A.
Elaborado: CFIOPEFRLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCIENT S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO

Comunícate con nosotros

Dirección general:
Carrera 7 #76-35 Piso 8
Bogotá D.C.
www.ban100.com.co

Revisoría Fiscal: Ernst & Young Audit S.A.S.
Carrera 11 # 98 - 07 Edificio Pijao
Bogotá D.C. Colombia
Tel: +57 (601) 4847000

Tu producto está
protegido por



Todos los depósitos están amparados
por el seguro de FOGAFÍN hasta 50 millones

Recordamos que usted tiene a disposición el Defensor del Consumidor Financiero, el cual tiene como función ser vocero de los consumidores financieros ante BANCIENT S.A., lo que implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento y de manera gratuita sugerencias, peticiones quejas, reclamos y conciliaciones respecto a la prestación de los servicios o productos ofrecidos por nuestra entidad, las cuales serán resueltas en el marco de sus funciones establecidas en la Normatividad vigente. A continuación, relacionamos los datos: Defensor Principal Dr. Pablo Valencia Agudo, Defensor Suplente Camila Andrea Ustariz Aaron, Teléfonos: +57(601)6108164, Correo electrónico defensoriabn100@legalcra.com, Oficina: Carrera 10 No. 97 A 13 Oficina 502, Página Web: <https://legalcra.com/> y Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.



Bogotá: (601) 4823382
Cali: (602) 4850018
Medellín: (604) 6040162

Barranquilla: (605) 3091723
Cartagena: (605) 6930194
Bucaramanga: (607) 6972262

Villavicencio: (608) 6784090
y para el resto del país:
01 8000 423 814



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CARLOS – CÓRDOBA

Carrera 4 No. 10-35 - Parque Principal – Telefax: (4) 778 01 69

Correo-e: j01prmpalsancarlos@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Carlos Córdoba, Octubre 26 del 2023

Oficio No 801-2023

Señores

-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Correo: notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co

-BANCO AV. VILLAS

Correo: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co

-BANCAMIA S.A

Correo: notificacionesjud@bancamia.com.co

-BANCO BBVA

Correo: notifica.co@bbva.com

Embargos.colombia@bbva.com

-BANCO CAJA SOCIAL

Correo: notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co

contactenos@bancocajasocial.com

-BANCO CITIBANK

Correo legalnotificaciones@citi.com

-BANCO COLPATRIA

Correo: notificbancolpatria@colpatria.com

-BANCO SCOTIABANK COLPATRIA

Correo: notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com

- BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL

Correo: coopcentral@coopcentral.com.co

-BANCO DAVIVIENDA

Correo: notificacionesjudiciales@davivienda.com

-BANCO DE BOGOTA

Correo: rjudicial@bancodebogota.com.co

-BANCO DE OCCIDENTE

Correo: djuridica@bancodeoccidente.com.co

-BANCO FALABELLA S.A.

Correo: notificacionjudicial@bancofalabella.com.co

-BANCO FINANDINA

Correo: notificacionesjudiciales@bancofinandina.com

cartera@bancofinandina.com

-BANCO GNB SUDAMERIS

Correo: jecortes@gnbsudameris.com.co

-BANCO HELM BANK

Correo: claudia.serna@helmbankusa.com

-BANCO ITAU

Correo: juridico@itau.co

notificaciones.juridico@itau.co

-BANCOMEVA

Correo: notificacionesfinanciera@coomeva.com.co

-BANCOLOMBIA

Correo notificacjudicial@bancolombia.com.co

-BANCO PICHINCHA

Correo: embargosbpichincha@pichincha.com.co

-BANCO POPULAR

Correo: embargos@bancopopular.com.co

-BANCO PROCREDIT

Correo impuestos@credifinanciera.com.co

-BANCO SERFINANZA

Correo info@bancoserfinanza.com

Referencia: Comunica Decreto Embargo Cuentas
Proceso: Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante: Banco Davivienda S.A. NIT 860.034.313-7
Demandado: Sergio Luis Laza Vergara CC. 1.071.348.624
Radicación: 23 678 40 89 001 2023 00176 00

Cordial saludo.

Por medio del presente le **comunico y notifico** que el Juez Promiscuo Municipal de San Carlos (Córdoba) en auto de octubre 19 del 2023, dentro del proceso de la referencia, resolvió en sus ordinales:

"CUARTO: Decretar el embargo, retención y puesta a disposición del juzgado, de las sumas de dineros existentes y depositadas en cuentas corrientes o de ahorros, CDTs, o que a cualquier otro título bancario o financieros que posea el señor LAZA VERGARA SERGIO LUIS identificado con Cedula de Ciudadanía No CC. 1071348624, en las siguientes entidades Bancarias: BANCO AGRARIO centraldeembargos@bancoagrario.gov.co; BANCO AV VILLAS notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co; embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co; [BANCO BANCAMIA notificacionesjud@bancamia.com.co](mailto:BANCO_BANCAMIA_notificacionesjud@bancamia.com.co); BANCO BBVA notifica.co@bbva.com; Embargos.colombia@bbva.com; BANCO CAJA SOCIAL contactenos@bancocajasocial.com; notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co; BANCO CITIBANK legalnotificaciones@citi.com; BANCO COLPATRIA notificbancolpatria@colpatria.com; notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com; BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL coopcentral@coopcentral.com.co; BANCO DAVIVIENDA notificacionesjudiciales@davivienda.com; BANCO DE BOGOTA rjudicial@bancoдебogota.com.co; BANCO DE OCCIDENTE djudicial@bancoдебoccidente.com.co; BANCO FALABELLA notificacionjudicial@bancofalabella.com.co; BANCO FINANDINA cartera@bancofinandina.com; notificacionesjudiciales@bancofinandina.com; BANCO GNB SUDAMERIS, jecortes@gnbsudameris.com.co; BANCO HELM BANK claudia.serna@helmbankusa.com; BANCO ITAU juridico@itau.co; notificaciones.juridico@itau.co; BANCOLOMBIA notificacjudicial@bancolombia.com.co; BANCOOMEVA notificacionesfinanciera@coomeva.com.co; BANCO PICHINCHA embargosbpichincha@pichincha.com.co; BANCO POPULAR embargos@bancopopular.com.co; BANCO PROCREDIT impuestos@credifinanciera.com.co; BANCO SERFINANZA info@bancoserfinanza.com. Por secretaria elabórese los oficios correspondientes.

"QUINTO: Se limita el embargo hasta por la suma de setenta y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos moneda colombiana (\$72.434.172⁰⁰)"

Dichos dineros se consignarán a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales **No 236782042001**, que tiene el juzgado en el Banco Agrario de Colombia S.A, de esta localidad.

Se le previene que, si no realiza las retenciones ordenadas y las consigna oportunamente, responderá personalmente por dichos valores e incurrirá en multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales, sin perjuicio de las demás acciones penales y disciplinarias a que haya lugar.

Sírvase proceder de conformidad e informar a este juzgado el resultado de la orden impartida.

Atentamente

ATALIA BURGOS ARRIETA
Secretaria

Firmado Por:
Atalia Asuncion Burgos Arrieta
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Carlos - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f647d794e4a8e8767fa03322b1bd4c64b9f5f3673a7933e0195d75a6544a6c8**

Documento generado en 24/11/2023 12:36:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>